



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

**1866**

*Notificación de sentencia 515/2016*

Por así haberlo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución y fecha: Sentencia de fecha 27 de abril de 2017

Procedimiento: Divorcio Contencioso nº 515/2016

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca. Tfno nº 971 21 92 34

Persona a quien se notifica: Florin Cristinel Bucur

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma

Palma de Mallorca a 4 de mayo de 2017

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

